



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOURS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 29 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, por el área usuaria C. Arturo Sánchez Andrade, Director de Innovación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar su inasistencia.

Así mismo el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "La Convocante" en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Se precisa a LOS POSTORES que la personalidad jurídica y representación de las personas físicas y morales, será de acuerdo a lo mencionado en los numerales 3.2.2.2., 3.2.2.3. y 3.2.2.4., lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y al artículo 32, fracción III, inciso C del Acuerdo SAF 37/2021.
- Se precisa a los postores que cuando se hace referencia a las "amenidades" se refiere a:
 - I. **Una nevera con hielo.**
 - II. **Treinta piezas de agua purificada de 500 ml.**
 - III. **Treinta refrescos en presentación individual de 500 ml de sabores.**
 - IV. **Treinta toallas congeladas.**
 - V. **Un gel antibacterial de mínimo de 500 ml.**
 - VI. **Un paraguas.**
 - VII. **Un repelente para insectos.**

VIII. Un bloqueador biodegradable.

Lo anterior será por camioneta por fam trip.

Seguidamente, en virtud de no haberse recibido preguntas por parte de los postores, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de la notificación a partir de la presente acta, fecha se pone a disposición del postor que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los postores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *"Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda a los postores que, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 5 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022**, siendo las 11:30 horas del día 29 de junio de 2022. La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
C. Arturo Sánchez Andrade	Director de Innovación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico.	



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----

